



Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, **30 MAR. 2021**

VISTO: El Oficio N°0092-2021-UGEL-P/D; emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local Picota, con fecha 18 de febrero del año 2021, mediante el cual se hace llegar el levantamiento de observaciones al informe de incorporación al registro de instituciones educativas (RIE) de las instituciones educativas de su jurisdicción consideradas en la RDR N°001-2021-GRSM/DRE de fecha 06 de enero del 2021, con un total de tres (03) folios que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General expresa en el numeral 212.1 "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión" y el numeral 212.2 "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original", asimismo tenemos el numeral 14.1 del Artículo 14 del DS N°004-2019 que aprueba el TUO de la Ley N°27444, que menciona "Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de su validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acta, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora";

Que, la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota presenta documentación sustentatoria mediante Oficio N°0092-2021-UGEL-P/D solicitando a la Dirección Regional de Educación San Martín realizar las acciones correspondientes para la incorporación de las instituciones educativas al registro de instituciones educativas (RIE), conteniendo un total de cuatro (04) instituciones educativas.

Que, el especialista de Estadística de la Dirección Regional de Educación San Martín; analiza y evalúa la documentación remitida por la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota, considerando que corresponde proceder con la rectificación en el artículo 1 de la RDR N°001-2021-GRSM-DRE respecto a la información de las fichas de las instituciones educativas 0538 Bilingüe y 0749, para su incorporación en el registro de instituciones educativas.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento el DS N°011-2012 ED, Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, DS N°004-2019 que aprueba el TUO de la Ley



Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE.

N°27444, RVM N°273-2020-MINEDU sobre orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, RSG N°096-2017-MINEDU crea y regular el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE), y la Norma Técnica "Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las Instituciones Educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 238-2019-MINEDU, con las visaciones del Director de Operaciones y el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, la Resolución Directoral Regional N°001-2021-GRSM/DRE, en lo que respecta a contenido del artículo primero en las fichas de las instituciones educativas 0538 Bilingüe y 0749, bajo los siguientes términos:



DICE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	0538 BILINGUE
Fecha de creación de la IE:	12/09/1994
Código de la DRE o la que haga sus veces:	220000
DRE o la que haga sus veces:	DRE SAN MARTIN
Código de la UGEL:	220007
UGEL:	UGEL PICOTA
Página Web*:	
Correo institucional de la IE*:	
DIRECTOR DE IE	
Apellidos:	PAREDES TELLO
Nombres:	FELIPE
DNI:	01094951
(por cada uno de los locales)	
Código local:	478469
Códigos modulares que operan en este local	0299008
Dep. / Prov. / Dist.	SAN MARTÍN / PICOTA / PICOTA
Centro Poblado	PUMAHUASI
Dirección:	Jr. Comercio S/N
Localidad:	
Referencia:	
Coordenadas:	X: -76.33175
	Y: -6.92519



Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE

GESTIÓN DE LA IE	
Tipo de Gestión:	Pública de gestión directa
Entidad gestora:	Sector Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	0749
Fecha de creación de la IE:	12/07/2006
Código de la DRE o la que haga sus veces:	220000
DRE o la que haga sus veces:	DRE SAN MARTIN
Código de la UGEL:	220007
UGEL:	UGEL PICOTA
Página Web*:	
Correo institucional de la IE*:	
DIRECTOR DE IE	
Apellidos:	ACUÑA GRANDES
Nombres:	RENAN
DNI:	01144408
Correo Institucional*:	
Celular*:	
Fecha de inicio de funciones:	01/01/2020
SERVICIOS EDUCATIVOS	
(por cada uno de los servicios)	
Código modular:	1591387
Nivel:	B0 PRIMARJA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	DE 1° A 6° GRADO
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	12/07/2006
Código modular:	1400795
Nivel:	A2 - Inicial - Jardín
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	DE 3 AÑOS A 5 AÑOS
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	14/03/2012
LOCALES EDUCATIVOS	
(por cada uno de los locales)	
Código local:	804513
Códigos modulares que operan en este local	1591387 / 1400795
Dep. / Prov. / Dist.	SAN MARTÍN / PICOTA / SHAMBOYACU





Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE.

Centro Poblado	NUEVO ALIANZA
Dirección:	NUEVO ALIANZA
Localidad:	
Referencia:	
Coordenadas:	X: -76.1355
	Y: -6.9634

DEBE DECIR:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

Nombre de la Institución Educativa (IE):	0538 BILINGUE
Fecha de creación de la IE:	12/09/1994
Código de la DRE o la que haga sus veces:	220000
DRE o la que haga sus veces:	DRE SAN MARTIN
Código de la UGEL:	220007
UGEL:	UGEL PICOTA
Página Web*:	
Correo institucional de la IE*:	

DIRECTOR DE IE

Apellidos:	PAREDES TELLO
Nombres:	FELIPE
DNI:	01094951
Correo Institucional*:	
Celular*:	
Fecha de inicio de funciones:	28/05/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS

(por cada uno de los servicios)

Código modular:	1123223
Nivel:	B0 - PRIMARIA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR, EBE) / ciclos (EBA)	DE 1° A 6° GRADO
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	12/09/1994

LOCALES EDUCATIVOS

(por cada uno de los locales)

Código local:	479195
Códigos modulares que operan en este local	1123223
Dep. / Prov. / Dist.	SAN MARTÍN / PICOTA / SHAMBOYACU
Centro Poblado	CHAMBIRA





Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE

Dirección:	CHAMBIRA
Localidad:	
Referencia:	
Coordenadas:	X: -76.10745
	Y: -7.04932
GESTIÓN DE LA IE	
Tipo de Gestión:	Pública de gestión directa
Entidad gestora:	Sector Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA	
Nombre de la Institución Educativa (IE):	0749
Fecha de creación de la IE:	12/07/2006
Código de la DRE o la que haga sus veces:	220000
DRE o la que haga sus veces:	DRE SAN MARTIN
Código de la UGEL:	220007
UGEL:	UGEL PICOTA
Página Web*:	
Correo institucional de la IE*:	
DIRECTOR DE IE	
Apellidos:	ACUÑA GRANDES
Nombres:	RENAN
DNI:	01144408
Correo Institucional*:	
Celular*:	
Fecha de inicio de funciones:	01/01/2020
SERVICIOS EDUCATIVOS	
(por cada uno de los servicios)	
Código modular:	1591387
Nivel:	B0 PRIMARJA
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	DE 1° A 6° GRADO
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	12/07/2006
Código modular:	1400795
Nivel:	A2 - Inicial - Jardín
Turno:	MAÑANA
Género: (Solo mujeres, solo varones o mixto)	MIXTO
Edades, Grados (EBR,EBE) / ciclos (EBA)	DE 3 AÑOS A 5 AÑOS
Forma de servicio:	ESCOLARIZADO
Fecha de inicio de funcionamiento:	14/03/2012



Resolución Directoral Regional

N° 0383 -2021-GRSM/DRE.

LOCALES EDUCATIVOS	
(por cada uno de los locales)	
Código local:	804513
Códigos modulares que operan en este local	1591387 / 1400795
Dep. / Prov. / Dist.	SAN MARTÍN / PICOTA / SHAMBOYACU
Centro Poblado	NUEVO ALIANZA
Dirección:	NUEVO ALIANZA
Localidad:	
Referencia:	
Coordenadas:	X: -76.1355 Y: -6.9634



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR

SUBSISTENTE, los demás términos registrados en la RDR N°001-2021-GRSM/DRE relativo a la incorporación de instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota al registro de instituciones educativas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la

remisión de la presente Resolución al Ministerio de Educación para que proceda a la incorporación al Registro de Instituciones Educativas (RIE) en un plazo no mayor a cinco días emitido la presente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a través

de la Secretaría General de la Dirección Regional de Educación San Martín a la Unidad de Gestión Educativa Local Picota y está a su vez a las instituciones educativas de su jurisdicción incluida en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente

resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

JHO
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, **30 MAR 2021**
Luisburo Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1000817090